



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BOF N° 775  
26-05-97

VISTO el expediente F.E. N° 08/97, caratulado "LEGISLADOR LUIS ASTESANO S/SOLICITA SE INVESTIGUE SU SITUACION PATRIMONIAL"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación efectuada por el Sr. Luis Astesano, en su carácter de legislador provincial, peticionando se investigue y dictamine respecto a la variación que ha sufrido su patrimonio desde su asunción como funcionario público.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 018/97 cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.** Declarar concluida la investigación desarrollada tras la presentación efectuada ante ésta por el Sr. Luis Astesano, en la que, por los motivos desarrollados en el dictamen F.E. N° 018/97, no se ha detectado respecto del citado funcionario público, un incremento patrimonial apreciable e injustificado.

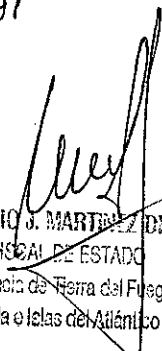
**ARTICULO 2º.** Disponer el archivo del expediente N° 08/97 de esta

Fiscalía de Estado, medida de la cual se dejará constancia en el respectivo registro.

ARTICULO 3º. Mediante entrega de una copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 018/97, notifíquese al Sr. Legislador Provincial Dn. Luis Astesano, a la Sra. Juez de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur, Dra. María Cristina Barrionuevo interviniente en la causa N° 2739 y al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 028/97.

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 11 MAR 1997

  
DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SASTRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur